





ANEXO A - RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO EN PARTICIPACIONES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LA-OAX-DIP-002-2019 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

El suscrito, Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (el "Estado de Oaxaca" o el "Estado"), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de Nombramiento y copia simple del Pasaporte Mexicano emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un Proceso Competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del Proceso Competitivo, mediante la Licitación Pública LA-OAX-DIP-002-2019, (i) cuya Convocatoria fue publicada el 18 de octubre de 2019; (ii) cuyo Acto de Presentación y Apertura de Ofertas fue realizado el 23 de enero de 2020; y (iii) cuya Acta de Fallo fue publicada el 27 de enero de 2020, con por lo menos invitación a 10 (diez) diferentes instituciones financieras, obteniendo: 3 (tres) ofertas irrevocables de Crédito para el Financiamiento con Fuente de Pago en Participaciones. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca.
Monto del Financiamiento	Hasta la cantidad de \$137'085,199.53 (ciento treinta y siete millones
	ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 53/100 M.N.).
Plazo	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente a 7,300 (siete mil
	trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del
	crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para el cómputo de los intereses
	será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos
	porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o,
	en su caso del Estado, de acuerdo con la mecánica establecida en el
	Modelo de Crédito Participaciones.
Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales.
Destino	El monto del Financiamiento se destinará:
	a) Hasta la cantidad de \$134'085,199.53 (ciento treinta y cuatro
	millones ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos
	53/100 M.N.) a los proyectos de inversión pública productiva
	denominados Módulos para el Desarrollo de Infraestructura
¥	Social que consisten en las adquisiciones de toda clase de
	maquinaria para uso, entre otros, de construcción, a que se









	refiere la fracción II del Artículo Tercero del Decreto de Autorización. b) Hasta la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución parcial del fondo de reserva del crédito.
Fuente de pago	El derecho y los ingresos de hasta el 0.4% (cero punto cuatro por ciento) de las Participaciones, que equivale al 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado.
Mecanismo de pago	El contrato de fideicomiso maestro irrevocable, de administración y fuente de pago que celebrará el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con la institución financiera de su elección como fiduciario, a cuyo patrimonio se afectarán las Participaciones Fideicomitidas, para que sirva como fuente de pago de los créditos, de los instrumentos derivados de intercambio de flujos y de las garantías de pago oportuno que, en su caso, celebre el Estado, en el cual los acreditantes, las contrapartes y los garantes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a la prelación establecida en el fideicomiso conforme al Modelo de Fideicomiso Maestro que forma parte integrante de las presentes Bases de Licitación.
Garantía	Sin Garantía.
Derivado	El Financiamiento no incluirá la obligación por parte del Estado de contratar instrumentos derivados, sin perjuicio de la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	22 de enero de 2020.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	22 de enero de 2020.

II. Instituciones Financieras Invitadas

	Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1.	Banco Mercantil del	Mirza Heredia García y		X
	Norte, S.A., Institución de	Luciano Javier Uribe		
	Banca Múltiple, Grupo	Olvera		
	Financiero Banorte			
	(" <u>Banorte</u> ").			
2.	Bansi, S.A., Institución de	Lic. Arturo Herbert	Х	
	Banca Múltiple (" <u>Bansi</u> ").	Alfaro		









	Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
3.	Scotiabank Inverlat, S.A.,	Ing. Enrique Ignacio		X
	Institución de Banca	Aguilar Lozano		
	Múltiple, Grupo			
	Financiero Scotiabank			
	Inverlat (" <u>Scotiabank</u> ").			
4.	Banca Afirme, S.A.	Antonio Medellín Ruiz		X
	Institución de Banca			
	Múltiple, Afirme Grupo			
L.	Financiero (" <u>Afirme</u> ").			
5.	Banco Multiva, S.A.,	Eduardo A. Escobedo		X
	Institución de Banca	Álvarez		
	Múltiple, Grupo			
	Financiero Multiva			
_	(" <u>Multiva</u> ").			
6.	Banco Nacional de	Alfonso Verdugo López		X
	México, S.A., integrante	y David Briones Pili		
	del Grupo Financiero			
	Banamex			
<u> </u>	(" <u>Citibanamex</u> ").			
7.	Banco Nacional de Obras	Mario Jesús Rodríguez	X	
	y Servicios Públicos,	Socorro		
	S.N.C., Institución de			
	Banca de Desarrollo			
	("Banobras").			
8.	HSBC México, S.A.,	Alejandro Rodríguez		X
	Institución de Banca	Ardila y Víctor Manuel		
	Múltiple, Grupo	Carvajal Hernández		
	Financiero HSBC			
	(" <u>HSBC</u> ").			
9.	BBVA Bancomer, S.A.,	José Miguel Ángel Luna	Х	
	Institución de Banca	Frausto y Mayra Patricia		
	Múltiple, Grupo	Aguilar Santiago		
	Financiero BBVA	k.		
10	Bancomer ("BBVA").	14 () 1 50		
10.	Banco Santander México,	María del Pilar Herrera		X
	S.A., Institución de Banca	Ludueña y Marcela		
	Múltiple, Grupo	Valdés Hernández		
	Financiero Santander			
	México (" <u>Santander</u> ").			









III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

			Tasa de	Tasa de Interés	Plazo	Plazo (Días)				Perfi	Perfil de Pago		Valor
								Otros	Gastos		750	Tasa	Presente
Institución	Tipo de	Monto Ofertado	Tasa		,		Comisiones	Gastos	Adicionales	:	Crecimiento	Efectiva	de la
Financiera	Obligación		Variable	Sobretasa	Total	Gracia		Adicionales	Contingentes	Periodicidad	Amortización	Anual	Oferta
									,				Calificada
											January 700 F		No aplica,
i d									Sin Gastos		conforme a la tabla		por no
(Oforta	Crédito	¢ 127 005 100 52	TIIE 28	1 90%	7 200	Sin	Sin	Sin Gastos	Adicionales	Mensual	de amortizaciones	8.70%	tratarse un
Olerta	simple	CC.CCT'COO'/CT C	días	T-20%	0000	gracia	comisiones	Adicionales	Control of the Contro		one se adimta como		Proceso
Bansi 1}									connugantes		Anexo B.		Competitivo Flexible
											200		No aplica,
									, and a second		L.3% mensual		parno
Banobras	Crédito		THE 28			Sin	Sin	Sin Gastos	Sill dastos		contorme a la tabla	i i	tratarse un
(Oferta	2	\$ 137,085,199.53	1 1	0.34%	7,300	4	- Cariniano	Adicionalor	Adicionales	Mensual	de amortizaciones	/.T5%	Proceso
Banobras 11	simple		dias			Blacia	COLLISIONES	Adicionales	Contingentes		que se adjunta como		Competitivo
							_				Anexo B.		Flexible
													No aplica,
									1		1.3% mensual		porno
BBVA	Crédito		THE 28			Sin	Sin	Sin Gastos	SILI GASTOS		contorme a la tabla	7000	tratarse un
(Oferta	olamic	\$ 137,085,199.53	ofjo	0.46%	7,300	gracía	romisiones	Adicionales	Adicionales	Mensual	de amortizaciones	1.4.170	Procesa
BBVA 1)	aldillis		3			200			Contingentes		que se adjunta como		Competitivo
											Anexo B.		Flexible









Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banobras (Oferta Banobras 1), al presentar el costo financiero más bajo.

Secretario
Secretaria de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxar

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

13

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 3 (tres) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.







Anexo B. Tabla de Amortizaciones del Crédito con Fuente de Pago en Participaciones

Periodo	Amortización
1	0.06133%
2	0.06213%
3	0.06294%
4	0.06376%
5	0.06459%
6	0.06543%
7	0.06628%
8	0.06714%
9	0.06801%
10	0.06889%
11	0.06979%
12	0.07070%
13	0.07162%
14	0.07255%
15	0.07349%
16	0.07445%
17	0.07541%
18	0.07639%
19	0.07739%
20	0.07839%
21	0.07941%
22	0.08044%
23	0.08149%
24	0.08255%
25	0.08362%
26	0.08471%
27	0.08581%
28	0.08693%
29	0.08806%
30	0.08920%
31	0.09036%
32	0.09154%
33	0.09273%
34	0.09393%
35	0.09515%
36	0.09639%









Periodo	Amortización
37	0.09764%
38	0.09891%
39	0.10020%
40	0.10150%
41	0.10282%
42	0.10416%
43	0.10551%
44	0.10688%
45	0.10827%
46	0.10968%
47	0.11110%
48	0.11255%
49	0.11401%
50	0.11549%
51	0.11700%
52	0.11852%
53	0.12006%
54	0.12162%
55	0.12320%
56	0.12480%
57	0.12642%
58	0.12807%
59	0.12973%
60	0.13142%
61	0.13313%
62	0.13486%
63	0.13661%
64	0.13839%
65	0.14019%
66	0.14201%
67	0.14385%
68	0.14572%
69	0.14762%
70	0.14954%
71	0.15148%
72	0.15345%
73	0.15545%

1:2







Periodo	Amortización
74	0.15747%
75	0.15951%
76	0.16159%
77	0.16369%
78	0.16582%
79	0.16797%
80	0.17015%
81	0.17237%
82	0.17461%
83	0.17688%
84	0.17918%
85	0.18151%
86	0.18387%
87	0.18626%
88	0.18868%
89	0.19113%
90	0.19361%
91	0.19613%
92	0.19868%
93	0.20126%
94	0.20388%
95	0.20653%
96	0.20922%
97	0.21194%
98	0.21469%
99	0.21748%
100	0.22031%
101	0.22317%
102	0.22607%
103	0.22901%
104	0.23199%
105	0.23501%
106	0.23806%
107	0.24116%
108	0.24429%
109	0.24747%
110	0.25068%

Página 8







Periodo	Amortización
111	0.25394%
112	0.25724%
113	0.26059%
114	0.26398%
115	0.26741%
116	0.27088%
117	0.27441%
118	0.27797%
119	0.28159%
120	0.28525%
121	0.28896%
122	0.29271%
123	0.29652%
124	0.30037%
125	0.30428%
126	0.30823%
127	0.31224%
128	0.31630%
129	0.32041%
130	0.32458%
131	0.32880%
132	0.33307%
133	0.33740%
134	0.34179%
135	0.34623%
136	0.35073%
137	0.35529%
138	0.35991%
139	0.36459%
140	0.36933%
141	0.37413%
142	0.37899%
143	0.38392%
144	0.38891%
145	0.39397%
146	0.39909%
147	0.40427%









Periodo	Amortización
148	0.40953%
149	0.41485%
150	0.42025%
151	0.42571%
152	0.43124%
153	0.43685%
154	0.44253%
155	0.44828%
156	0.45411%
157	0.46001%
158	0.46599%
159	0.47205%
160	0.47819%
161	0.48441%
162	0.49070%
163	0.49708%
164	0.50354%
165	0.51009%
166	0.51672%
167	0.52344%
168	0.53024%
169	0.53714%
170	0.54412%
171	0.55119%
172	0.55836%
173	0.56562%
174	0.57297%
175	0.58042%
176	0.58796%
177	0.59561%
178	0.60335%
179	0.61119%
180	0.61914%
181	0.62719%
182	0.63534%
183	0.64360%
184	0.65197%







Periodo	Amortización
185	0.66044%
186	0.66903%
187	0.67773%
188	0.68654%
189	0.69546%
190	0.70450%
191	0.71366%
192	0.72294%
193	0.73234%
194	0.74186%
195	0.75150%
196	0.76127%
197	0.77117%
198	0.78119%
199	0.79135%
200	0.80164%
201	0.81206%
202	0.82261%
203	0.83331%
204	0.84414%
205	0.85511%
206	0.86623%
207	0.87749%
208	0.88890%
209	0.90046%
210	0.91216%
211	0.92402%
212	0.93603%
213	0.94820%
214	0.96053%
215	0.97301%
216	0.98566%
217	0.99848%
218	1.01146%
219	1.02461%
220	1.03793%
221	1.05142%

Página 11







Periodo	Amortización
222	1.06509%
223	1.07893%
224	1.09296%
225	1.10717%
226	1.12156%
227	1.13614%
228	1.15091%
229	1.16587%
230	1.18103%
231	1.19638%
232	1.21194%
233	1.22769%
234	1.24365%
235	1.25982%
236	1.27620%
237	1.29279%
238	1.30959%
239	1.32662%
240	1.34377%

Página 12







ANEXO A - RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO EN FAFEF

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LA-OAX-DIP-002-2019 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

El suscrito, Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (el "Estado de Oaxaca" o el "Estado"), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de Nombramiento y copia simple del Pasaporte Mexicano emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un Proceso Competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del Proceso Competitivo, mediante la Licitación Pública LA-OAX-DIP-002-2019, (i) cuya Convocatoria fue publicada el 18 de octubre de 2019; (ii) cuyo Acto de Presentación y Apertura de Ofertas fue realizado el 23 de enero de 2020; y (iii) cuya Acta de Fallo fue publicada el 27 de enero de 2020, con por lo menos invitación a 10 (diez) diferentes instituciones financieras, obteniendo: 7 (siete) ofertas irrevocables de Crédito para el Financiamiento con Fuente de Pago en FAFEF. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca.
Monto del Financiamiento	Hasta la cantidad de \$3,362'914,800.47 (tres mil trescientos sesenta y
	dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.).
Plazo	180 (ciento ochenta) meses, equivalente a 5,475 (cinco mil
	cuatrocientos setenta y cinco) días, contados a partir de la primera
	disposición del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria será el resultado de sumar: (i) la
	Tasa de Referencia, misma que se fijará al momento de cada
	disposición, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al
	nivel de calificación del Contrato de Crédito o, en su caso del Estado,
	de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Crédito FAFEF.
Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales.
Destino	El monto del Financiamiento se destinará:
	a) Hasta la cantidad de \$3,275,914,800.47 (tres mil doscientos
	setenta y cinco millones novecientos catorce mil ochocientos
	pesos 47/100 M.N.) a los proyectos de inversión pública
	productiva a que se refieren las fracciones I y III del artículo
	tercero del Decreto de Autorización, en términos de los
	artículos 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de
	las Entidades Federativas y los Municipios; 2, fracción XXIII de







	la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca y; 47, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal
	b) Hasta la cantidad de \$87,000,000.00 (ochenta y siete
	millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución parcial o
	total de los Fondos de Reserva del Crédito.
2	Lo anterior, en el entendido que, el monto de recursos a destinar a los conceptos antes señalados se determinará en función del monto ofertado.
Fuente de pago	El derecho y los ingresos hasta el 25% (veinticinco por ciento) del Fondo
	de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas
	("FAFEF"), en el entendido que en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal se podrá destinar en cada ejercicio fiscal, al servicio
	de las obligaciones contraídas, la cantidad que resulte mayor entre
	aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del FAFEF que le
	corresponda al Estado en el ejercicio fiscal de que se trate, o bien, a los
	recursos del FAFEF del ejercicio fiscal del año de contratación de las
	obligaciones. Lo anterior, en el entendido que, el recurso a otorgar
	como fuente de pago del Financiamiento FAFEF será el resultado de
	aplicar al 25% (veinticinco por ciento) la proporción que represente el
	monto del financiamiento en particular respecto del Monto del
	Financiamiento FAFEF, redondeado a dos decimales.
Mecanismo de pago	El contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago que celebrará el Estado, en términos del Modelo de Fideicomiso FAFEF, a través de la Secretaría, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, con la institución de crédito de su elección como Fiduciario, a cuyo patrimonio se afectará el FAFEF Afectado, para que sirva como fuente de pago de los Créditos y de los Instrumentos Derivados de intercambio de tasas que, en su caso, celebre el Estado, en el cual el Acreditante y las Contrapartes tendrán la calidad de Fideicomisarios en Primer Lugar, conforme a la prelación establecida en el mismo.
Garantía	Sin Garantía.
Derivado	La Tasa de Referencia se fijará al momento de cada Disposición del Crédito mediante la operación de intercambio de tasas (swap) que cierre el Estado en las mejores condiciones de mercado, por el monto y plazo asociados a la Disposición que ejerza el Estado con cargo al Crédito
Fecha de consulta de la curva	
de proyecciones de la tasa de referencia.	21 de enero de 2020.
Fecha de consulta de la curva	
de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	21 de enero de 2020.







II. Instituciones Financieras Invitadas

Ins	titución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
Ne de G	anco Mercantil del orte, S.A., Institución e Banca Múltiple, rupo Financiero anorte (" <u>Banorte</u> ").	Mirza Heredia García y Luciano Javier Uribe Olvera	х	
d	ansi, S.A., Institución e Banca Múltiple ' <i>Bansi</i> ").	Lic. Arturo Herbert Alfaro	X	
S. B Fi	cotiabank Inverlat, .A., Institución de lanca Múltiple, Grupo inanciero Scotiabank nverlat "Scotiabank").	Ing. Enrique Ignacio Aguilar Lozano		X
4. B	Banca Afirme, S.A. nstitución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero " <u>Afirme</u> ").	Antonio Medellín Ruiz		X
II N F	Banco Multiva, S.A., nstitución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva "Multiva").	Eduardo A. Escobedo Álvarez	8	X
i F	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").	López y David Briones		Х
7. 1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").	Mario Jesús Rodríguez Socorro	x	
8.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").	Ardila y Víctor Manuel Carvaial		X



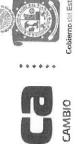




Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
 BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA"). 	José Miguel Ángel Luna Frausto y Mayra Patricia Aguilar Santiago	х	,
10. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").	María del Pilar Herrera Ludueña y Marcela Valdés Hernández	x	







Propuestas de ofertas irrevocables recibidas Ë

			Tasa c	Tasa de Interés	Plazı	Plazo (Días)				77.0			
Inchiteration	i						_	ć	,	Lal	remi de rago		Valor
INSTITUTION	lipo de	Monto Ofertado	Taca						Gastos			Tasa	Presente
Financiera	Obligación	_	Wariahlo	Sobretasa	Total	Gracia	Comisiones		Adicionales	Pariodicidad	Crecimiento	Efectiva	de la
								Adicionales	Contingentes	1000000	Amortización	Annal	Oferta
													Calificada
	_					_					Método de pagos		
											rijos, que incluiran		
Banorte							_				capital e intereses,		No aplica,
(Oferta	Credito	\$2,000,000,000,00	THE 28	7	Į.	Sin	Sin	Sin Gastos	Sin Gastos		que se definirá en		оп лод
Banorte 1)	simple	74,000,000,000,00	días	0.51%	5,475	gracia	comisiones	Adicionalos	Adicionales	Mensual	cada disposición.	7.31%	tratarse un
1 2000						0	501050105	Saicion ales	Contingentes		Se adjunta en Anexo	() .	Proceso
									,		8 la tabla de		Competitivo
			_								amortizaciones para		Flexible
											evaluación de		
											Ofertas.		
											Método de pagos		
											tijos, que incluirán		
Banorte											capital e intereses,		No aplica,
(Oforta	Crédito		TIE 28			ij	i.	1	Sin Gastos		que se definirá en		por no
Clerca	simple	91,000,000,000,00	or jo	0.61%	5,475	-just	IIIC	SIN GASTOS	Adicionales	Mensual	cada disposición.	7 410/	tratarse un
banorre 2)			3			gracia	comisiones	Adicionales	Contingenter	3	Se adjunta en Anexo	1.41%	Proceso
_									201128		B la tabla de		Competitivo
											amortizaciones para		Fiexible
									,		evaluación de		
											Date of the		
_											Metodo de pagos fijos, que incluirán		
									-	_	capital e intereses.		No antica
Bansi	Crédito		THE 28			ï	i	i	Sin Gastos		que se definira en		DOL DO
Oterta	simple	\$500,000,000.00	dia.	1.90%	5,475	Z .	EIS :	Sin Gastos	Actionales	Lingage	cada disposición.	1	tratarse un
Bansi 1)	2		Gias			gracia	comisiones	Adicionales	Continue	INICUSTRAI	Se adjunta en Anexo	8.70%	Proceso
									samagning		B la tabla de		Competitivo
							_	_		_	amortizaciones para		Flexible
				•					-		evaluación de		
											Ofertas.		
_	_										Wetodo de pagos	•	
	•							_		_	ranital e intereses	_	
Banobras	البتاميي		1						i i		orio co dofiniral ou		No aplica,
(Oferta	Cledito	\$1,362,914,800,47	THE 28	0.40%	5 175	Sin	Sin	Sin Gastos	SIN Gastos		que se dentrira en	_	por no
Banobras 1)	simple		días	0.00	ì	gracia	comisiones	Adicionales	Adicionales	Mensual	Sa adjunta on Annua	7.20%	tratarse un
-									Contingentes		B la tabla de		Proceso
							_				amortizaciones para		Corrependad
		-									evaluación de		riexine
										_	Ofertas.		_







SEFFIN Secretaria de Finanzas

7	inte	e	ta	ada		_	lica,	٥	e nu	SO	titivo	Je .		_			ica,	0	un	- 22	itivo	ā	_			_	ca,	0	un :	O	tivo	<u>ه</u>	
Valor	Presente	de la	Oferta	Calificada			No aplica,	por no	tratarse un	Proceso	Competitivo	Flexible					No aplica,	por no	tratarse un	Proceso	Competitivo	Flexible					No aplica,	por no	tratarse un	Proceso	Competitivo	Flexible	
	Tasa	Efectiva	Annai					_	1	%CT'/									1 220	7.33%									7 000	7.03%			
Perfil de Pago		Crecimiento	Amortización		Método de pagos	fijos, que incluirán	capital e intereses,	que se definirá en	cada disposición.	Se adjunta en Anexo	B la tabla de	amortizaciones para	evaluación de	Ofertas.	Método de pagos	fijos, que incluirán	capital e intereses,	que se definirá en	cada disposición.	Se adjunta en Anexo	B la tabla de	amortizaciones para	evaluación de	Ofertas.	Método de pagos	fijos, que incluirán	capital e intereses,	que se definirá en	cada disposición.	Se adjunta en Anexo	B la tabla de	amortizaciones para	evaluación de
Perf		Dariodicidad	Deninging						Mension	isheri Siai									Monerral	WEIGH						1/2			Monerial	-			
	Gastos	Adicionales	Contingentes					Sin Gastos	Adicionales	Continuon	CONTRIBECTION							Sin Gastos	Adicionalec	Contingentes								Sin Gastos	Adicionales	Contingenter	COLUMN SCIENCES		
	Otros	Gastos	Adicionales		Sin Gastos Adicionales								SIN Gastos	Adicionales								, de de	SOLO DIEC	Adicionales									
	;	Comisiones			Sin comisiones							:		comisiones								ij	5	comisiones									
Plazo (Días)		Gracia				Sin Sin Sin										ÿ	5	gracia															
Plazo		Total							5,475						5,475											5,475							
Tasa de Interés		Sobretasa			0.35%					0.53%							0.29%																
lasa c	ļ	PSE I	variable					THE 28	1,7	dids								THE 28	1,00	S G								THE 28	100	Class			
	None of Contract o	MOING CIELLADO			52,000,000,000.00			\$2,000,000,000.00									\$1,000,000,000.00			-							\$1,000,000,000.00						
	Tipo de	Obligación						Crédito	simple	10								Crédito	Simula	2								Crédito	Simula				
	Institución	Financiera					Ranchran	Dalloulas (Of)	(Orerta	Banobras 2)								BBVA (Oferta	BBVA 1)	7	_							Santanoer	(Orenta	Santander 1)			







Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras, al presentar el costo financiero más bajo, son:

Licitante	Oferta	Monto Ofertado	Monto Asignado
Santander	Santander 1	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00
Banobras	Banobras 2	\$2,000,000,000.00	\$2,000,000,000.00
Banobras	Banobras 1	\$1,362,914,800.47	\$362,914,800.47

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón

Secretario Secretaria de Finanzas Gobierno del Estado de Oaxar

Mitro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 7 (siete) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.







Anexo B. Tabla de Amortizaciones de Referencia, para Evaluación de Ofertas

Periodo	Amortización
1	0.28404%
2	0.28598%
3	0.28793%
4	0.28990%
5	0.29188%
6	0.29387%
7	0.29588%
8	0.29790%
9	0.29993%
10	0.30198%
11	0.30404%
12	0.30612%
13	0.30821%
14	0.31032%
15	0.31244%
16	0.31457%
17	0.31672%
18	0.31888%
19	0.32106%
20	0.32325%
21	0.32546%
22	0.32768%
23	0.32992%
24	0.33217%
25	0.33444%
26	0.33672%
27	0.33902%
28	0.34134%
29	0.34367%
30	0.34601%
31	0.34838%
32	0.35076%
33	0.35315%
34	0.35556%
35	0.35799%
36	0.36044%







Periodo	Amortización
37	0.36290%
38	0.36537%
39	0.36787%
40	0.37038%
41	0.37291%
42	0.37546%
43	0.37802%
44	0.38060%
45	0.38320%
46	0.38582%
47	0.38845%
48	0.39111%
49	0.39378%
50	0.39647%
51	0.39917%
52	0.40190%
53	0.40464%
54	0.40741%
55	0.41019%
56	0.41299%
57	0.41581%
58	0.41865%
59	0.42151%
60	0.42439%
61	0.42728%
62	0.43020%
63	0.43314%
64	0.43610%
65	0.43908%
66	0.44207%
67	0.44509%
68	0.44813%
69	0.45119%
70	0.45427%
71	0.45737%
72	0.46050%
73	0.46364%







Periodo	Amortización
74	0.46681%
75	0.47000%
76	0.47321%
77	0.47644%
78	0.47969%
79	0.48297%
80	0.48626%
81	0.48958%
82	0.49293%
83	0.49629%
84	0.49968%
85	0.50310%
86	0.50653%
87	0.50999%
88	0.51347%
89	0.51698%
90	0.52051%
91	0.52406%
92	0.52764%
93	0.53125%
94	0.53487%
95	0.53853%
96	0.54220%
97	0.54591%
98	0.54963%
99	0.55339%
100	0.55717%
101	0.56097%
102	0.56480%
103	0.56866%
104	0.57254%
105	0.57645%
106	0.58039%
107	0.58435%
108	0.58834%
109	0.59236%
110	0.59640%







Periodo	Amortización
111	0.60048%
112	0.60458%
113	0.60870%
114	0.61286%
115	0.61705%
116	0.62126%
117	0.62550%
118	0.62977%
119	0.63407%
120	0.63840%
121	0.64276%
122	0.64715%
123	0.65157%
124	0.65602%
125	0.66050%
126	0.66501%
127	0.66955%
128	0.67412%
129	0.67873%
130	0.68336%
131	0.68803%
132	0.69273%
133	0.69746%
134	0.70222%
135	0.70702%
136	0.71184%
137	0.71670%
138	0.72160%
139	0.72653%
140	0.73149%
141	0.73648%
142	0.74151%
143	0.74658%
144	0.75167%
145	0.75681%
146	0.76197%
147	0.76718%







Periodo	Amortización
148	0.77242%
149	0.77769%
150	0.78300%
151	0.78835%
152	0.79373%
153	0.79915%
154	0.80461%
155	0.81010%
156	0.81564%
157	0.82121%
158	0.82681%
159	0.83246%
160	0.83814%
161	0.84387%
162	0.84963%
163	0.85543%
164	0.86127%
165	0.86715%
166	0.87308%
167	0.87904%
168	0.88504%
169	0.89108%
170	0.89717%
171	0.90330%
172	0.90946%
173	0.91567%
174	0.92193%
175	0.92822%
176	0.93456%
177	0.94094%
178	0.94737%
179	0.95384%
180	0.96036%